



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

**SESION NUMERO 192 (URGENTE)
23 DE ENERO DE 1998
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 17:25 horas del día 23 de enero de 1998, inició la Sesión Número 192 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio informó que de conformidad con el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, con fecha 25 de noviembre de 1997, el Sr. David Oscar Villarruel Velasco, representante de los trabajadores administrativos de la Unidad Xochimilco, fue reemplazado ante el Colegio Académico por haber faltado a tres sesiones consecutivas de este órgano colegiado.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Antes de poner a consideración el Orden del Día, el Presidente del Colegio comentó que esta sesión fue convocada con carácter de urgente a petición de varios colegiados, mediante un escrito fechado el 13 de enero de 1998 y recibido en la Rectoría General el 21 del mismo mes y año; el cual a continuación leyó y cuyo original obra en el expediente de la sesión.

En otro orden de ideas, consideró de suma trascendencia que el Colegio Académico se reuniera para emitir un manifiesto sobre los graves sucesos de diciembre y enero pasados, acaecidos en el Estado de Chiapas los cuales causaron gran consternación en el pueblo mexicano e invitan a la reflexión.

La Institución, dijo, como universidad pública representa una fuerza moral muy importante ante la sociedad, por ello, es pertinente se exprese alrededor de dichos acontecimientos en el marco de los valores que le son propios como una institución destinada a la docencia, la investigación y la difusión y preservación de la cultura, así como la promoción de un conjunto de valores para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Bajo ese contexto, dijo, el pronunciamiento que emitiría la Universidad, a través de este órgano colegiado sería institucional y por ello, invitó a los colegiados a participar aportando las ideas fundamentales que se quieran transmitir, así como a cuidar las expresiones y ser tolerantes en la discusión, a fin de alcanzar un consenso con el fin de que el manifiesto tenga un impacto positivo.

Dicho lo anterior, sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 192.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Al abrir el punto a discusión, el Presidente aclaró que éste se redactó tal como lo propusieron los colegiados en su escrito.

A continuación, participaron varios colegiados quienes expresaron sus puntos de vista sobre la problemática en general y algunas ideas que debía contener el pronunciamiento, en atención a la solicitud del Presidente, entre otros, los siguientes:

En primer lugar, se celebró haber atendido la petición de reunirse para reflexionar sobre la magnitud y gravedad de lo ocurrido en el Estado de Chiapas, problema no circunscrito a esa región, sino con afectación a todo el país.

Desde esa perspectiva, se dijo, a los colegiados que firmaron tal petición les pareció correcto debatir la posibilidad de publicar un pronunciamiento consensado en el marco institucional que refleje las demandas de la sociedad mexicana y, en especial, las de la comunidad universitaria, entendida ésta no sólo por quienes están en la Universidad sino también por sus egresados, quienes a partir de su formación pueden ayudar con sus conocimientos a la solución del conflicto.

Es una preocupación social que comparten todos los mexicanos la cual, se dijo, debe traducirse en una manifestación explícita por parte, tanto de la sociedad civil como de las instituciones de educación superior porque atañe a la integridad de

nuestra Nación al ser una situación relacionada con el estado de derecho por la falta de vigencia de la ley.

La Universidad en particular como institución de educación superior, se expresó, tiene mucho qué decir sobre esta problemática y de la solución de la misma desde el punto de vista académico, pero también porque en su interior, los conflictos se dirimen siempre por la vía del diálogo y se imparte el respeto a la Constitución Mexicana y a la reglamentación que de ella emana.

En este sentido, varios colegiados coincidieron en exigir el cumplimiento de las leyes establecidas respecto de este conflicto y, como puntos a considerar en el pronunciamiento, se señalaron los siguientes:

- 1) El respeto a los acuerdos de San Andrés Larrainzar, firmados en 1996 por el Gobierno Federal y por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en donde se reconocen los derechos indígenas.
- 2) El respeto a los acuerdos del 2 de marzo de 1995, concretados en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas en la que se establecen algunos mecanismos de diálogo y negociación y se reconoce al EZLN como un grupo armado, representativo de las comunidades indígenas.
- 3) El retiro del Ejército Mexicano y sus grupos de apoyo de las zonas donde se encuentra instalado el EZLN.
- 4) Exigir se otorgue el carácter de refugiados políticos a los desplazados indígenas; asimismo, que no es suficiente enviarles medicamentos caducos o alimentos, sino darles garantías para el pronto regreso a sus lugares de origen.

- 5) Sobre los sucesos de Acteal y otros actos de violencia en el Estado de Chiapas, pronunciarse tanto por el desarme y disolución de grupos paramilitares, como por el esclarecimiento y castigo de los autores intelectuales y materiales de dichos actos.
- 6) Mantener la conformación de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) y de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), como instancias de coadyuvancia e intermediación, cuya participación ha sido importante en la distensión en dicho Estado.
- 7) Se otorguen garantías para el desarrollo adecuado del trabajo de la Universidad en las zonas de conflicto.
- 8) Se retire la contrapropuesta del Presidente de la República sobre la reforma constitucional y se acepte la propuesta de la COCOPÁ.

Antes de continuar y, con objeto de ubicar en el contexto bajo el cual debían pronunciarse, se aludió a diversos sucesos violentos ocurridos en el Estado de Chiapas, cuya culminación fue el genocidio de Acteal y después el de Ocosingo, como la muerte de varias decenas de indígenas a manos de sujetos armados; un número importante de mujeres indígenas violadas; intimidación a las comunidades indígenas de parte del Ejército Mexicano y otros grupos paramilitares, traducida en destrucción y quema de sus viviendas y la imposibilidad de recolectar sus cosechas; todo ello hecho de forma paulatina, a fin de causar el menor impacto posible ante la opinión pública.

En ese sentido, se sugirió dividir la discusión en tres niveles: primero los principios, después los hechos y, por último, las demandas de este Colegio Académico.

Como principios irrenunciables se mencionaron los siguientes:

1. El rechazo a la violencia, porque el único método de solución a los conflictos es a través del diálogo y los acuerdos entre las partes en conflicto.
2. La razón y la ética, como elementos rectores para la búsqueda de mejores condiciones sociales, políticas, de salud, de vivienda, etc.
3. El cumplimiento de los pactos como el principio fundamental de derecho, el cual ha transitado a través de la historia jurídica de la humanidad.
4. La vigencia de la ley. Si bien a su nombre se han cometido aberraciones, como universitarios debe rescatarse este principio para analizar los hechos a través del mismo.
5. La necesidad de implantar la paz. Aun cuando se ha manejado de diversas maneras, se debe reivindicar la paz con dignidad como el único medio para que subsista la justicia y buena convivencia entre los seres humanos.
6. El respeto a las diferencias culturales étnicas y organizativas, tanto en lo político como en lo económico, en el marco de la unidad nacional y como algo inherente a la condición humana y al desarrollo histórico del país. Debe dejarse asentado que ese respeto no lesiona la unidad nacional sino que, en el reconocimiento a la pluralidad, está la unidad misma.

Por otro lado, se comentó que si bien con los planteamientos anteriores ya podría estructurarse un documento, debía recordarse que el problema rebasa el ámbito nacional y que la posición universitaria frente al conflicto, se define a partir de los

valores y principios que la rigen para coadyuvar en las soluciones, por tanto, un pronunciamiento de esta naturaleza debía ceñirse al espíritu universitario. En este orden de ideas, se opinó, era peligroso tomar una posición política al solicitar se retire la contrapropuesta de reforma constitucional del Presidente y se acepte la de la COCOPA, entre otras razones, por tener información muy limitada al respecto y por ser un tema delicado que merecía una reflexión más a fondo.

Lo expuesto anteriormente suscitó comentarios en favor y en contra, entre ellos que según se tenía conocimiento, la contrapropuesta aludida se relaciona de alguna forma con la suspensión de las garantías individuales en el Estado de Chiapas; entonces, si ya se mencionó la vigencia del derecho y el respeto a las diferencias étnicas y organizativas, entre los principios fundamentales del pronunciamiento, debía incluirse esta petición aun cuando sea un tema delicado, pues de lo que se trata es de emitir un manifiesto contundente y coherente con los sucesos mismos, además de crear las bases para tener una sociedad diferente en su convivencia y desarrollo.

No obstante, se insistió en que el pronunciamiento debía limitarse al ámbito institucional pues la Universidad no está en condiciones de tomar partido desde el punto de vista político frente al conflicto, porque de hacerlo se supondría que le da la razón a una de las partes, lo cual es difícil de sostener y tal posición no forma parte del espíritu universitario. Por tanto, se pidió retirar la propuesta.

En el mismo orden de ideas, se dijo, si bien se comparte la idea de que la Universidad no debe tomar partido por alguna de las partes, lo procedente en todo caso, sería buscar un espacio consistente con los principios, lo cual daría validez a la posibilidad de pronunciarse. Bajo esta consideración, se sugirió dejar claramente establecido que, desde el punto de vista universitario, existen espacios dentro de los cuales puede resolverse el conflicto con soluciones dignas

y justas que permitan el desarrollo y el fortalecimiento de la unidad de la Nación.

Así, un espacio sería el respeto pleno a la legalidad para enfrentar el conflicto con todo lo que ello implica, como es la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas establecida por el Poder Legislativo para avanzar en la solución de este problema y en la cual se incluyen mecanismos de negociación y se reconoce a la COCOPA y la CONAI como mediadores en el mismo; y los Acuerdos de San Andrés Larrainzar.

Se debe insistir, asimismo, en no dar marcha atrás a los avances logrados a través del diálogo, como espacio propicio para dirimir los problemas, así como en la urgencia de plantear soluciones porque se está ante un conflicto agravado con la participación de nuevos actores. También valdría la pena enfatizar que la Universidad se expresa como parte de una sociedad con vocación de sumar esfuerzos por la pronta salida del problema.

A propósito de si la Universidad debe tomar partido por alguna de las partes, se comentó que si bien es impropio hacerlo porque se desvirtúa su naturaleza, el hecho de no tomar partido no significa ubicarse al margen de temas políticos. Es decir, la Universidad por ser una institución pública, se ubica dentro del juego de las fuerzas políticas del país, por ello, su pronunciamiento tendrá un efecto político a favor de determinada tendencia. Por tanto, se pidió asumir que, aun cuando la Universidad no se pronuncie a favor de alguna de las partes, el solo hecho de emitir un manifiesto es un acto político en el sentido amplio del concepto.

Al retomarse el esquema propuesto de dividir la discusión en tres partes, se dijo que un pronunciamiento no puede ser abstracto sino que los principios mencionados como marco de referencia del mismo, debían tomar forma a partir

de los hechos concretos para, después, llegar a las demandas.

En ese sentido, se relacionaron los siguientes hechos: 1. Existe la Ley para el Diálogo la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; 2. Los Acuerdos de San Andrés Larrainzar firmados por el Gobierno Federal y el EZLN; 3. Una propuesta de ley emitida por la COCOPA; 4. Las “observaciones” a dicha propuesta del Ejecutivo Federal; 5. La existencia de instancias legalmente avaladas, la COCOPA de coadyuvancia y la CONAI de intermediación, así como la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, la cual no ha funcionado como se esperaba; 6. La presencia del ejército mexicano en las comunidades de la zona de conflicto; 7. Los cuerpos paramilitares y su acción violenta; 8. La Secretaría de Gobernación conoce de la existencia de doce grupos pero, desde la matanza de Acteal, no los tiene localizados; 9. La aplicación de la Ley sobre Explosivos y Armas de Fuego por parte del ejército, al margen de otros ordenamientos constitucionales como la Ley para el Diálogo la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; 10. El discurso del Presidente de la República Mexicana en un programa especial de televisión, por el cual pide se honren los Acuerdos de San Andrés y señala, por un lado, la necesidad urgente de convertirlos en ley y, por el otro, que se impedirá la aplicación de leyes contrarias a la Constitución, a la democracia y a la igualdad de los ciudadanos mexicanos.

Por lo expuesto, se opinó debían evitar declaraciones polémicas y, en lugar de pedir se retire la contrapropuesta del Presidente de la República, pronunciarse enfáticamente porque los Acuerdos de San Andrés Larrainzar se conviertan en ley a la brevedad y que el Ejército Mexicano salga de las comunidades y zonas de conflicto.

Se manifestó desacuerdo con la propuesta anterior porque no era posible pedir se conviertan en ley los Acuerdos de San Andrés, los cuales después de pasar por

los canales legislativos correspondientes y si, desde una particular interpretación, no eran contrarias a la Constitución podrían ratificarlos, en lugar de exigir el cumplimiento de dichos acuerdos pues es obvio que el respeto a la autonomía de las comunidades indígenas, por ejemplo, de ninguna manera está reñido con el orden constitucional sino lo refuerzan. En esa dirección, se insistió en basar el discurso en el respeto de las garantías individuales y de los Acuerdos de San Andrés en los cuales se concretó todo el proceso conciliatorio y de diálogo.

En otro orden de ideas y como información adicional, se indicó que la Universidad, a través del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas” y por los distintos espacios de trabajo de servicio social, es testigo de los acontecimientos; es decir, desde hace varias décadas investigadores de las tres unidades así como alumnos de posgrado y de licenciatura, trabajan en el Estado de Chiapas, lo cual le da un carácter distinto al pronunciamiento que se pudiera emitir, al no ser sólo la información recibida a través de los distintos medios de comunicación, sino que la Institución está presente colaborando con sus investigaciones a mejorar las condiciones de vida de esa zona.

Asimismo, se comentó de grupos de voluntarios que acuden en periodos vacacionales y organizan talleres y otras actividades en las comunidades indígenas y cuyos proyectos se han afectado por los retenes que impiden la entrada a quienes participan en los mismos.

Para abundar sobre lo expuesto anteriormente, se concedió la palabra al Mtro. en Salud Pública José Blanco Gil, Jefe del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco y al Mtro. Carlos Cortés, Coordinador del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”.

MTRO. BLANCO. Reiteró la importancia de emitir un manifiesto no para cumplir un compromiso nacional sino que, a través del Programa de Investigación de Desarrollo Humano en Chiapas y otros proyectos académicos desarrollados desde 1983, es lugar de trabajo de muchos profesores y alumnos y testigo del conflicto que se vive en la zona.

Por otro lado, dijo, si bien los acontecimientos de Acteal sacudieron la conciencia de todos los mexicanos, este suceso fue la culminación de una situación de guerra que se vive desde hace varios años de forma dramática. Hay desplazados en todo el Estado desde hace más de doce meses, en especial en el norte del mismo y curiosamente, en los lugares donde los ubican, son las zonas de acción de los grupos paramilitares.

Informó que por acuerdo del Director de su División y el Rector de la Unidad, la semana pasada viajó a Polhó para ubicar un espacio de trabajo de la Universidad y observó que en ese sitio hay alrededor de diez mil desplazados o refugiados, la denominación no es tan importante, dijo, toda vez que se trata de gente a quienes les destruyeron su base económica porque salieron de sus hogares y no pueden regresar y sus cultivos son recolectados por los grupos paramilitares.

También fue testigo de un hecho ampliamente difundido por los medios de comunicación, pues su llegada a esa población coincidió con la de un camión de la Cruz Roja Mexicana que transportaba alimentos, agua y medicamentos. Al entrevistarse con los responsables del Consejo de ese lugar, comentaron que los medicamentos estaban caducos, los revisaron y, en efecto, tenían fecha de caducidad vencida, no todos pero tampoco una caja como se hizo creer a través de la prensa.

Situaciones como la descrita, dijo, muestran si no mala intención sí una torpeza

infinita ahora, cuando se abrió la posibilidad de que la Cruz Roja Mexicana enviara ayuda a las zonas de conflicto. Además, quienes descubrieron este hecho, dijo, fueron los indígenas, lo cual cambia la visión que se tiene de esta gente a quienes califican de ignorantes que aceptan cualquier cosa y es un elemento adicional para rechazar la ayuda oficial e insistir sea la Cruz Roja Internacional la que lleve la ayuda y permanezca en dichas zonas.

MTRO. CORTES. Calificó de trascendente el hecho de que el Colegio Académico esté reunido para reflexionar y tomar una posición acerca de los acontecimientos y de la situación que se vive en el Estado de Chiapas, tanto en su vida académica como en la definición de lo que es y se espera continúe siendo su proyecto y compromiso universitario.

La matanza de Acteal, expresó, si bien es algo que conmueve a todo ser humano, preocupa aún más porque bien podría ser la crónica de una muerte anunciada en virtud de las denuncias y la situación vivida en el Estado de Chiapas en los meses previos; todo lo cual hizo evidente la preparación, casi con una lógica perversa, de esos hechos aunque nadie se imaginó que pudieran presentarse con tal violencia.

Comentó lo anterior porque, como integrante del grupo de profesores y alumnos de esta Universidad que colabora en el Programa de Investigación antes referido, buena parte de su trabajo consiste en un análisis colectivo de seguimiento, tanto de la situación social como política y hacer acopio de todo tipo de testimonios e información posible que les permita conocer y comprender la compleja problemática que se vive en ese Estado y el papel desempeñado por los diferentes actores sociales y políticos. Es decir, su trabajo en esa zona no es la denuncia ni la acción política, es la búsqueda a partir de la investigación, del servicio, de la propuesta de alternativas y salidas que proporcionen una vida

digna para los sectores más pobres del Estado de Chiapas.

Por tanto, en todo ese proceso apreciaron y, así se informó en una reunión del citado Programa de Investigación realizada en el mes de diciembre, la preparación de una serie de actos violentos orientados a provocar en las comunidades consideradas bases zapatistas, el pánico, el retroceso y la pérdida de su base material de reproducción, es decir, la violencia desarrollada no es un hecho fortuito, espontáneo o el resultado de problemas locales, como se ha pretendido hacer creer.

En ese sentido, la Universidad debe ser clara porque lo que se enfrenta son hechos graves no sólo para el Estado sino para toda la sociedad; de ahí que múltiples sectores nacionales e internacionales se han manifestado porque este problema se solucione a la brevedad.

Por último, leyó un escrito elaborado por un grupo de compañeros que integran el Programa de Investigación mencionado, con el objeto de colaborar en la toma de decisión de este órgano colegiado y cuyo original obra en el expediente de la sesión.

A petición del Sr. Bobadilla se concedió la palabra al Sr. Emmanuel Gómez Martínez, alumno de la Unidad Xochimilco.

SR. GOMEZ. Dijo que como alumnos consideran que la Universidad debía asumir su lema de "Casa Abierta al Tiempo" y manifestarse por la solución justa y pacífica del conflicto que se vive en el Estado de Chiapas, en aras de frenar la violencia extendida a otras partes del país en las cuales, las comunidades han expresado su simpatía con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como los estados de Oaxaca y Guerrero y en donde surgieron grupos paramilitares como

una estrategia del Gobierno dado que no tiene el consenso para hacer una guerra abierta.

Por otro lado, señaló, el pronunciamiento de la Universidad debe contribuir a la pacificación del país, por ello, es insuficiente que esta discusión culmine en la publicación de un desplegado, sino debía exigirse directamente por un lado, al Poder Legislativo se agreguen a la Constitución los Acuerdos de San Andrés y, por otro, al Poder Ejecutivo cambie las políticas aplicadas en el conflicto, a través de las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social, entre otras.

Por último, opinó, una manifestación de la Universidad en tales términos no implica tomar partido, en virtud de que la pacificación del país compete y beneficia a todos los mexicanos, independientemente de su postura política o económica.

En otro orden de ideas, se opinó debía discutirse a qué sector de la sociedad se quería llegar con el pronunciamiento para después, decidir el lugar de su publicación. Esto, porque a pesar de la gravedad de los hechos y la respuesta de la sociedad nacional e internacional sobre los mismos, los medios de comunicación masivos manejan la información de manera aberrante y hay periódicos que sólo los universitarios leen. Por tanto, se sugirió emitir un manifiesto claro, breve y explícito para que se lea en los noticieros de difusión nacional.

No obstante, se replicó, los medios impresos también son importantes porque la sociedad está cambiando y, aun cuando esté desvinculada de las labores intelectuales, asume su tarea crítica, participa y se interesa más por lo que sucede en el país.

Al advertir un claro consenso porque el Colegio Académico se pronunciara sobre el conflicto en Chiapas, se propuso iniciar la redacción del pronunciamiento con una justificación de por qué la Universidad se manifiesta y señalar la preocupación de la comunidad universitaria por los acontecimientos ocurridos en Chiapas.

Por otro lado, se retiró la sugerencia relacionada con la contrapropuesta a la reforma constitucional presentada por el Presidente de la República.

Así, con base en las intervenciones, se ubicaron en cuatro rubros principales los elementos que contendría el documento, entre los cuales se resaltó: primero, la referencia a los hechos ocurridos en Acteal y la justificación antes señalada; segundo, los valores que como universidad pública se promueven y que tienen relación con los hechos ocurridos en Chiapas, como son: rechazo a la violencia, alcanzar la paz con dignidad, la búsqueda del desarrollo con justicia y equidad y el respeto a las diferencias culturales y étnicas dentro del ámbito nacional; tercero, de los elementos que se deben llevar a cabo serían, el respeto a la legalidad y a los acuerdos creados para resolver el conflicto, reconocer a los intermediarios que han participado para la solución pacífica del mismo y, cuarto, mencionar la presencia de la Universidad en el Estado de Chiapas, en cumplimiento del mandato establecido en su Ley Orgánica y recalcar que a través de este trabajo, se busca resolver diferentes problemas en la entidad como una preocupación permanente de la UAM.

En cuanto al tamaño del pronunciamiento, se comentó, para que la gente lo lea, debía ser una síntesis de lo discutido donde se refleje el sentir de la Universidad.

En una reflexión sobre estos puntos, se indicó, podría ser limitante referirse sólo a los hechos de la matanza en Acteal, pues lo importante en estos momentos es la

posibilidad de construir una nueva sociedad, lo cual es parte de la responsabilidad de las universidades públicas; por tal razón, la Universidad tiene el derecho y la obligación de expresarse y de actuar al respecto.

En ese sentido, es necesario mencionar que el punto más aberrante de la situación es la violencia que prevalece en el país como medida de solución de los problemas, lo cual genera una sociedad donde la democracia no puede existir. Asimismo, para darle claridad al escrito, explicitar el nombre de los acuerdos y de los intermediarios, así como considerar la aparición de nuevos actores, quienes han generado más violencia, como son los grupos paramilitares y pedir su desaparición. También solicitar el retiro del Ejército Mexicano, pues su participación es una agravante del conflicto.

Otra cuestión fundamental, es que los indígenas vuelvan a sus lugares de origen y, bajo esa idea, el pronunciamiento debe considerar que se busquen las mejores soluciones para los desplazados en Chiapas, así como retomar las propuestas de la sociedad en términos de darles un reconocimiento jurídico como refugiados para tener un marco jurídico más exacto que garantice el regreso de estas personas. Por último, caracterizar el problema en Chiapas como de dimensión nacional.

Ante la reiteración de señalar claramente en el documento el nombre de los acuerdos tomados hasta el momento respecto al conflicto en Chiapas y el de las instancias participantes, se precisaron los siguientes:

- La Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.
- La Ley de Amnistía Internacional.
- Los acuerdos de San Andrés Larrainzar.
- La Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).
- La Comisión Nacional de Intermediación (CONAI).

Para proceder de manera operativa, por unanimidad se aprobó formar una comisión para redactar la propuesta del pronunciamiento y mientras tanto, hacer un receso.

La comisión se integró con seis miembros y un asesor. Por parte de los alumnos estuvo el Sr. Bobadilla; por el personal académico, los maestros Rodríguez y Contreras; por los órganos personales el Dr. Villaseñor y el Mtro. Vidal y por los trabajadores administrativos el Sr. Tapia. Como asesor se nombró al Profr. Cortés, quien participó anteriormente en la discusión.

El receso fue de las 19:45 a las 21:30 horas. En ese momento la Comisión entregó su propuesta y una vez distribuida a los colegiados, se inició la revisión de la misma, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PRONUNCIAMIENTO DE LA UAM FRENTE AL CONFLICTO EN CHIAPAS.

A

.....

Ante los graves acontecimientos que de tiempo atrás se han dado en Chiapas y los recientes hechos de violencia ocurridos en Acteal y Ocosingo que afectan la convivencia nacional, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, haciéndose eco de la comunidad universitaria y de acuerdo con los valores y principios que la rigen, hace el siguiente pronunciamiento:

1. *Nuestra Institución rechaza la violencia como método para dirimir los conflictos sociales y políticos.*
2. *Se pronuncia por alcanzar la paz con dignidad.*
3. *Considera que el desarrollo sólo es posible con justicia y equidad.*
4. *Reivindica el respeto a las diferencias culturales, étnicas y organizativas tanto en lo político como en lo económico, dentro de la unidad nacional.*

Por lo tanto es imperativo:

- I. *El cumplimiento de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.*
- II. *El cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larrainzar.*
- III. *El reestablecimiento del diálogo con la participación prevista de la Comisión de Concordia y Pacificación como instancia de coadyuvancia del Poder*

Legislativo, y de la Comisión Nacional de Intermediación como instancia de mediación reconocida por las partes.

- IV. *La aplicación de la ley a los responsables intelectuales y materiales del genocidio de Acteal, así como de los otros actos violentos realizados contra la población civil, con el consecuente dismantelamiento de los grupos paramilitares.*
- V. *El retiro del Ejército Mexicano de los ejidos y comunidades indígenas y el respeto de los derechos humanos y las garantías individuales de la población civil.*
- VI. *La ayuda inmediata a la población indígena afectada y el establecimiento de condiciones para el retorno de los desplazados a sus lugares de origen.*

La Universidad Autónoma Metropolitana, a través de sus proyectos y programas académicos, continuará colaborando en la búsqueda de soluciones a los graves problemas sociales de Chiapas.”

Una vez leída la propuesta, se hicieron las siguientes correcciones:

Punto V. Quedó hasta la palabra "indígenas" y el resto del párrafo se pasó como punto VI y se recorrió la numeración.

Por otro lado, y con objeto de identificar a los interlocutores a quienes se dirigiría el pronunciamiento, el Colegio Académico después de una breve reflexión sobre el contenido del documento, decidió, por jerarquía, dirigirlo en primer lugar a la Sociedad Mexicana, al reconocerla como un actor importante, cuyo peso moral y su pronunciamiento son clave para avanzar en la solución del conflicto. En segundo lugar, a los Poderes de la Unión por la atención que debía darse a un conjunto de cuestiones desde el punto de vista legal y, finalmente, a la Comunidad Universitaria.

Dado que el Colegio Académico había logrado consenso sobre el documento, era importante señalarlo así en el cuerpo del mismo; por tanto, se agregó en el tercer renglón del primer párrafo, la frase "por unanimidad", después de "Metropolitana".

De acuerdo con la sugerencia de enfatizar en el último párrafo, que la Universidad ha trabajado en el Estado de Chiapas durante varios años, se agregó al final del

escrito lo siguiente: “como lo ha venido haciendo desde hace casi dos décadas”.

Sin más observaciones, el documento fue aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas.

Asimismo, por unanimidad, se acordó difundir el pronunciamiento como un desplegado a través de los periódicos “La Jornada” y “El Universal” en su edición del domingo 25 de enero y enviarlo como un boletín de prensa tanto a los medios audiovisuales como escritos. Por otra parte, incluirlo como un suplemento del Semanario de la Universidad correspondiente al 26 de enero y darlo a conocer por medio de Internet.

ACUERDO 192.2

Aprobación de un pronunciamiento público acerca de los acontecimientos recientes en el Estado de Chiapas.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 192 (Urgente) del Colegio Académico a las 21:55 horas del día 23 de enero de 1998. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o